



DECRETO N° 3.430

LAJA, octubre 05 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, visada por Alcalde (S) ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por la tarde del día 05 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

VFT/MVG/ARD/mefs -
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-